

RESOLUCION No. G-083-2021

03 DE MAYO DE 2021

MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA UNA ALERTA ROJA

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 020 de 1º. De junio de 1996 emanado por el Honorable Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal y,

CONSIDERANDO

Que son hechos notorios lo ocurrido actualmente con el cierre de vías a nivel nacional a lo cual no escapa nuestro municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda- con los bloqueos que permanentemente se vienen presentando en las vías principales de acceso a nuestra ciudad y que impide el desplazamiento o movilidad de nuestro personal Asistencial, médicos y enfermeras que tienen su domicilio y residencia fuera del lugar de trabajo con alteración significativa del orden público en medio de las manifestaciones de los últimos días, sumado a las dificultades con las que ya contaba el sistema de salud por cuenta del tercer pico de la pandemia por coronavirus.

Que para darle cumplimiento al derecho fundamental de la salud de que deben gozar todos los ciudadanos colombianos, se deben tomar medidas frente a esta situación requiriendo al personal que labora en esta institución a buscar la manera de pernoctar, y mientras subsista la situación de perturbación de orden público con el cierre de vías, en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, garantizando con ello la disposición del personal asistencial para la atención de los pacientes.

Que la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, debe activar los Planes Hospitalarios de Emergencia y Contingencia para atender cualquier eventualidad en la que exista afluencia masiva de usuarios o afectados por alguna emergencia o desastre o atender los que usualmente lo requieran, disponiendo de todo el personal, incluidos los que residan por fuera de nuestro municipio.

Que una alerta roja ha sido definida como "el más alto nivel de amenaza o alerta en diversos sistemas de información y es a menudo utilizado para indicar un determinado tipo de emergencia. Literalmente este tipo de alerta se refiere a la

iluminación de color rojo utilizada para indicar peligro", definición que no escapa a la situación de perturbación de orden público la cual estamos afrontando.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar a la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl, de Santa Rosa de Cabal en "ALERTA ROJA" y por el término que sea necesaria mientras subsistan las causas que le dan origen.

ARTICULO SEGUNDO: Dar cabal cumplimiento en todos los servicios de la Institución y las directrices que a nivel municipal y/o departamental guarden relación con esta declaratoria de acuerdo a la evolución del evento.

ARTICULO TERCERO: Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica para todos los funcionarios y colaboradores que prestan sus servicios asistenciales y administrativos en la E.S.E. Hospital, quienes deberán estar disponibles en el área urbana de Santa Rosa de Cabal, al alcance de una llamada telefónica para atender cualquier situación de emergencia que se presente, además de prestar sus servicios de manera normal y garantizar así el derecho a la salud de los pobladores del municipio y el buen funcionamiento de la Institución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día 03 de mayo de 2021 y estará vigente mientras subsistan las circunstancias de hecho que le dan origen.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los tres (03) días del mes de mayo del 2021.



JAVIER DE JESÚS CÁRDENAS PÉREZ
Gerente

Proyectó y Elaboró:
LEONEL BARBOSA ARIAS
Asesor Jurídico externo

Revisó:
Alejandra Nieto Franco
Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisó:
Miguel Darío Valencia García
Subgerente Asistencial